CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ALBA LUZ OLIVEROS ARDILA,** identificada con cedula de ciudadanía No 28.483.279 de Barrancabermeja, con tarjeta profesional No 205900-T; expedida por la junta central de contadores, en calidad de contadora publica; y el señor **LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ CAMPUZANO**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.281.244 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la Organización de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras **ASOCIACION AFRO-DESCENDIENTE DE BARRANCABERMEJA Y EL MAGDALENA MEDIO AFROBAM**, identificada con NIT: **829.003.967-8;** certificamos que la organización se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja a los 20 días del mes de enero de 2026.

Firman:

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ CAMPUZANO
C.C. 19.281.244 EXPEDIDA EN BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

ALBA LUZ OLIVEROS ARDILA
CC. 28.483.279 EXPEDIDA EN BCA/BJA
CONTADORA PUBLICA
TP-205900-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
99F7FBAD0F6CE96E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA LUZ OLIVEROS ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28483279 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 205900-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************** ** **

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205900-T



ALBA LUZ
OLIVEROS ARDILA
C.C. 28483279
RESOLUCION INSCRIPCION 477
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 13/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 219627

208371

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com